

Santiago, 18 de enero de 2021

HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA CON GARANTÍA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Comunica disminución de capital.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, comunicamos a usted en carácter de **hecho esencial** de **Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”); que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 34.2 de su **Reglamento Interno**, se ha acordado la disminución de capital de hasta el **0,44%** de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo, para que, se restituya a todos los Aportantes que opten por concurrir a ella, la devolución del capital, en la proporción que les corresponda, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

1. Cada uno de los Aportantes del Fondo, tendrá derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas del que sea titular, al último día hábil bursátil

del mes anterior al mes correspondiente al pago de la parcialidad de la respectiva disminución, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y de las letras de crédito correspondientes a créditos hipotecarios en que ha invertido el Fondo.

2. El número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, al último día hábil bursátil del mes de diciembre de 2020, fue de un total de **1.922.370 y 7.357.222**, para las series C e I, respectivamente.
3. Los montos efectivamente percibidos, durante el trimestre calendario de septiembre a diciembre de 2020, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y/o letras hipotecarias, ascienden a la suma total de **\$43.063.731.-**
4. El valor cuota del último día hábil bursátil del mes de diciembre de 2020 fue **\$1.035,4913.- y \$1.045,1651.-**, para la serie C e I respectivamente.
5. Considerando que el número máximo de cuotas en que podrá disminuirse el capital del Fondo en esta primera parcialidad, está determinado por el monto señalado en el número 2) anterior dividido por el valor cuota señalado en el número 3) anterior; número de cuotas que además debe ser aproximado al entero inmediatamente inferior; resulta que el número máximo de cuotas en que se podrá disminuir el capital del Fondo, para esta primera parcialidad, es de **8.552 y 32.729**, cuotas de la serie C e I respectivamente.
6. El número total de cuotas en que el Aportante podrá concurrir a la disminución de capital, será el proporcional al porcentaje de participación en el número total de cuotas del Fondo señalado en número 1) anterior.
7. En caso que el Aportante manifieste su voluntad de concurrir con el total de cuotas que le corresponda según su prorrata, podrá además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes, no hubieren ejercido su derecho a concurrir.
8. El valor de cada cuota en que se disminuye el capital, se determinará tomando el valor cuota del día jueves, 4 de febrero de 2021.
9. La Administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital, en esta primera parcialidad, el día **viernes, 5 de febrero de 2021.**



Finalmente, informamos que **la fecha límite para que los aportantes ejerzan este derecho, es el día lunes, 25 de enero de 2021**, para lo cual, deberán hacer llegar su solicitud al correo electrónico operaciones@ameris.cl, manifestando su intención de ejercer la disminución de capital expuesta precedentemente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Francisco J. Opazo Carvallo
Gerente General Subrogante

pp: **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores